

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA – HERNAN ECHAVARRIA
OLOZAGA
NIT. 800.013.620-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

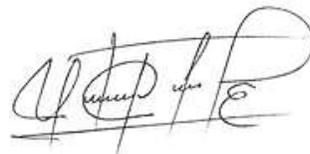
CERTIFICA

1. Que la FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA – HERNAN ECHAVARRIA OLOZAGA NIT 800.013.620-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, no se informa el número de formulario, número de autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración de renta año gravable 2024, teniendo en cuenta que no se ha vencido el término para la presentación de dicha declaración, correspondiente al 23 de mayo de 2025.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA - HERNAN ECHAVARRIA OLOZAGA NIT 800.013.620-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de abril de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



CARLOS AUGUSTO CHACÓN MONSALVE
Representante Legal
Fundación Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga



NESTOR ADOLFO GALLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 11042-T
Gallo & Gallo Contadores S.A.S.